No. GS-2026-112047-SUBCO/JEFAD 20.1

Popayán, 01 de octubre 2026

Señor Coronel
HENRRY EDUARDO AVILA LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Av. Panamericana 1N-75
Popayán-Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato **No. 90-7-10103-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL __X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/09/2026**	**Hasta**	**01/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actuali01, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-058531-MEPOY del 06/08/2026, mi Coronel HENRRY EDUARDO AVILA LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró al suscrito como supervisor del contrato del asunto, subintendente FRANCISCO JAVIER SALINAS GONZÁLEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Información del contrato:

Contrato No.	**90-7-10103-26**
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESFRIBILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO CARDIAID PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
Contratista	CONSTRUSERVICIOS TOTO S.A.S
Representante legal	NIDIA ORTIZ TORO
Valor inicial del contrato	Por valor de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($9.084.000,00) MCL.
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	Por valor de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($9.084.000,00) MCL.
Plazo de ejecución inicial	La aceptación de oferta tendrá un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la notificación del oficio de inicio, previa legalización de la aceptación de oferta y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su recibo de pago y amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor de la aceptación de oferta.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	05/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se reciben los elementos objeto del contrato el día 30 de septiembre del 2026, en las instalaciones del Complejo de Policía IJ Diego María Guerrero Navia, los elementos reciben a satisfacción y el contratista cumple con los tiempos pactados en la aceptación de oferta.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Es obligación del contratista mantener a la Policía Metropolitana de Popayán y al Departamento de Policía Cauca, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa s actuaciones del contratista.	X	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBS
1	DESFIBRILADOR CardiAid ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DESFIBRILADOR** Modo de funcionamiento: Automatizado (CT0207RS: funcionamiento con un botón /CT0207RF: totalmente automático). Forma de onda: Bifásico, basado en la corriente. Suministro de energía: Adaptado a la impedancia del paciente, programable (configuración de fábrica). Energía suministrada - Modo adulto: 170J (Promedio para 50 Ω con un nivel de energía bajo). 270J (Promedio para 50 Ω con un nivel de energía alto). Energía suministrada - Modo pediátrico: 50J (Promedio para 50 Ω con un nivel de energía bajo). 75J (Media de 50 Ω con un nivel de energía alto). Secuencia de descarga: Constante o en escalada, programable (confi- guración de fábrica). Tiempo de carga: Normal <10 segundos*, máximo <15 segundos.*	SI CUMPLE	N/A
2	**GESTIÓN DE DATOS** Documentación de eventos: Registro automático de los datos de ECG e incidentes en memoria interna de hasta 4 sesiones con una duración máxima total de 2 horas 50 minutos. Transferencia de datos: Bluetooth (solo para proveedores de servicio autorizados). Revisión de incidentes y programación del dispositivo: Mediante conexión Bluetooth a PC con software de seguimiento CardiAid (solo para proveedores de servicio autorizados). **AUTOTEST** Calendario: Programación automática; diario, mensual y cuando se abre el dispositivo. Hora: Programable (configuración de fábrica). Alcance: Batería, componentes electrónicos, software, carga.	SI CUMPLE	N/A
3	**SISTEMA DE ANÁLISIS DE ECG** Tiempo de análisis: Típicamente <10 segundos.* Derivación: II. Umbral de asistolia: <0,160 mV. Especificidad ritmo sinusal normal asistolia: >95** Sensibilidad FV/TV: >90** Reacción a marcapasos implantado: Los ritmos cardíacos de marcapasos normales no se detectan como desfibrilables. Detección de movimiento: Comprueba la calidad de la señal, emite un aviso acústico ante cualquier movimiento del paciente.	SI CUMPLE	N/A

4	**FUNCIONAMIENTO** Elementos operativos: i) Activación automática al abrir la tapa. ii) Parpadeo del botón de descarga (CT0207RS funciona con un solo botón, CT0207RF funciona de un modo totalmente automático). iii) Botón de información. Modo información: Cuando se pulsa el botón de información, indica el tiempo transcurrido y del número de descar- gas desde que se activó el dispositivo. Elementos de visualización: Símbolos iluminados explicativos (principio del semáforo). Símbolos de indicación del estado del dispositivo (para resultados del autotest). **ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN** Rango de aplicación: Electrodos para adultos para pacientes >8 años / 25 kg. Electrodos pediátricos para pacientes 1-8 años / <25 kg. Estado de entrega: I Electrodos autoadhesivos de un solo uso des- echables; listos para usar, sellados y embalados con un conector fuera del paquete. Polarización: No polarizado (intercambio aceptable). Área de superficie activa: 166 cm2 (adulto), 86 cm2 (pediátrico). Longitud del cable: 130 cm. Vida útil: 36 meses a partir de la fecha de fabricación.	SI CUMPLE	N/A
5	Comprobar que el chasis, es decir, la vitrina que lo protege esté en buen estado.	SI CUMPLE	N/A
6	Llevar a cabo una limpieza del desfibrilador de manera externa.	SI CUMPLE	N/A
7	Comprobar el nivel de carga de la batería y cambiarla en el caso de que sea necesario.	SI CUMPLE	N/A
8	Comprobar que el desfibrilador se encuentra en un buen lugar, además de bien señalizado.	SI CUMPLE	N/A
9	Comprobar que tiene conexión con el Servicio de Emergencias 112.	SI CUMPLE	N/A
10	Comprobar que se encuentra en buen estado el manual de instrucciones del fabricante.	SI CUMPLE	N/A
11	Comprobar si los materiales se encuentran en buen estado y no falta ninguno.	SI CUMPLE	N/A
12	Comprobar las caducidades de los materiales.	SI CUMPLE	N/A
13	Incluir en la hoja de registro que se ha llevado a cabo la supervisión técnica	SI CUMPLE	N/A
14	Entregar soporte de certificación de calibración a cada elemento CARDI-AID	SI CUMPLE	N/A
15	El proponente debe anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas solicitadas las cuales son de obligatorio cumplimiento en el entendido que son las características técnicas requeridas para suplir la necesidad del objeto a contratar.	SI CUMPLE	N/A
16	En el suministro e instalación no deberán omitirse partes o componentes requeridos, excepto los que sean específicamente señalados en estas especificaciones y/o en las Especificaciones Técnicas de los equipos	SI CUMPLE	N/A

17	Este documento describe las especificaciones técnicas mínimas requeridas, y establece el suministro que debe ser entregado durante el desarrollo contractual. Con respecto a las especificaciones técnicas mínimas, el proponente debe contestar punto a punto, en detalle y sustentando su respuesta.	**SI CUMPLE**	**N/A**
18	Los equipos y componentes, en general, deberán ser diseñados para una operación continua y prolongada y en condiciones climáticas propias de la zona y de manera segura, teniendo especial consideración en las facilidades para su operación, inspección, limpieza, mantenimiento y reparación, de acuerdo con las condiciones de altura, climáticas y ambientales del lugar de instalación, las características particulares del sistema eléctrico para el cual prestarán servicio, la seguridad de las personas y la integridad física de los equipos e instalaciones	**SI CUMPLE**	**N/A**
19	Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente examinó cuidadosamente el pliego de condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas, y por lo tanto acepta los requerimientos realizados por la Entidad; En ese orden de ideas, los documentos de la propuesta deben estar completos y acordes a las actividades a ejecutar	**SI CUMPLE**	**N/A**
20	Todos los equipos y materiales de uso exterior e interior serán diseñados e instalados de modo tal que no se produzca acumulación de agua en ninguna de sus partes y/o degradación por oxidación por humedad o salinidad	**SI CUMPLE**	**N/A**
21	No se permitirá el uso de fundición de acero en piezas de equipos que se encuentren bajo tensión, o que estén sometidas a impactos.	**SI CUMPLE**	**N/A**
22	Especial precaución se deberá tomar en la selección y/o protección de los componentes, para prevenir fenómenos de corrosión	**SI CUMPLE**	**N/A**
23	Todas las manillas, manivelas, botones u otro tipo de dispositivo similares, estarán provistos de una protección adecuada al ambiente en que se encuentren	**SI CUMPLE**	**N/A**
24	Las respuestas serán verificadas con la información suministrada y anexa a la propuesta. Es requisito indispensable que el oferente que presente oferta, prescriba el presente documento en la oferta indicando que ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas y aportar la documentación solicitada. La oferta presentada debe estar debidamente foliada y legajada	**SI CUMPLE**	**N/A**

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión destaca que no se presentaron novedades, ni situaciones anormales o de relevancia

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (04) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato de forma TOTAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán

dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos "#$16-01-01-M12;número contrato;correo supervisor#$".

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscal, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscal actualizada.
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscal.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSTRUSERVICIOS TOTO S.A.S
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 0560108969935155

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 9.084.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 9.084.000,00	100%
Valor total facturado	$ 9.084.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 9.084.000,00	100%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$ 9.084.000,00	30/09/2026	$ 9.084.000,00	TORO-895	$ 9.084.000,00	-	-

4.2 Entrada de Bienes:

N/A

4. RECOMENDACIONES

N/A

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	El contratista cumple las condiciones establecidas en la aceptación de oferta
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Francisco Salinas G

Subintendente, **FRANCISCO JAVIER SALINAS GONZÁLEZ**
Supervisor Contrato No. **90-7-10103-26**
francisco.salinas1206@correo.policia.gov.co
Celular: 3106057965